

W. In de Oro B. de la villa de San Felipe
 como Vmds. se Hallan sin Médico P.
 Satisfacion, y por lo que me a informado de
 la tierra, deseo transferir a esa villa
 sin embargo de que soy el mas antiguo me
 dico de la familia de su mag. y del hospi
 tal General, y de el Con^{to} de San Felipe
 son conveniencias grandes si bien para mi
 de mucho trabajo y trabajo. Vdes. se
 informen y haciendo me partido q' a los
 de bien se firmare y la Real Resolucion
 ga del doctor Don Juan de los Rios = en la
 villa de su villa Real frontero de
 San Felipe - nos^{to} y a los 25. de Mayo
 M^o 26 de Sep 1657. B. A. V. M. L. L.
 Don Juan de los Rios